ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER" (Expediente Nº 301.618).

En la ciudad de Yaguarón, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 08:40 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yaguarón, que son: **Prof. Braulio Paredes Pinto**, Secretario General; la **Lic. Wilma Giménez**, Directora de Hacienda y el **Lic. Miguel Ruiz Díaz**, Contador, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director General de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID Nº 267.889.
d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
e) Ofertas presentadas por 6 (seis) firmas.
f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 05 – 02 – 2014, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	HZ Sistemas y Equipamientos	Bios Informática	Distribuidora Vicsil de Juan Víctor Silva	Preto Comercial de Gustavo Bogado Pintos	Office Server	Distribuidora Insumos
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. **Formulario Nº 01**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C

- N/C: no corresponde por ser empresas unipersonales.

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

Lic. Miguel A. Ruiz Díaz V.
C.I.C. 2663224-1

1. Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	HZ Sistemas y Equipamientos (Hugo Marciano Ortiz Ibarra)	35.710.700
2	Bios Informática (Eliseo Hilario Gómez Romero)	29.261.116
3	Distribuidora Vicsil de Juan Víctor Silva	28.752.000
4	Preto Comercial de Gustavo Bogado Pintos	35.000.000
5	Office Server (Nelson Daniel Maldonado)	30.790.750
6	Distribuidora Insumos (Olga Mercedes Barreto Rivas)	16.014.610

- Durante el análisis del Precio Total en la oferta de La Empresa Distribuidora Insumos (Olga Mercedes Barreto Rivas) se ha detectado que existe un error matemático en los ítems totales, donde se encontró que multiplicado el precio unitario con las Cantidades Máximas da un total de Gs. 30.956.900, sin embargo en la oferta figura que dicha operación aritmética fue multiplicado el precio Unitario por las Cantidades Mínimas arrojando una suma de Gs. 16.014.610 existiendo una diferencia de Gs. 14.642.290 en su oferta.
- En base a la Ley 2051/03 Art. 26 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS que expresa en su tercer párrafo que los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.

2. **Cuadro de Precios unitarios de la Distribuidora Insumos**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT. MIN	CANT. MAX	Precio Unitario	Precio Total (Cant. Minima)	Precio Total (Cant. Maxima)
1	TINTA NEGRO HP Nº 901 – IMPRESORA OFFICE JET 4500 DESKTOP	Un.	15	30	82.000	1.230.000	2.460.000
2	TINTA COLOR HP Nº 901 – IMPRESORA OFFICE JET 4500 DESKTOP	Un.	5	10	146.250	731.250	1.462.500
3	TINTA NEGRO HP Nº 122 – IMPRESORA DESK JET 1000	Un.	15	20	55.400	831.000	1.108.000
4	TINTA COLOR HP Nº 122 – IMPRESORA DESK JET 1000	Un.	10	14	97.700	977.000	1.367.800
5	TINTA NEGRO HP Nº 21 – IMPRESORA DESK JET D1560	Un.	5	10	81.500	407.500	815.000
6	TINTA COLOR HP Nº 21 – IMPRESORA DESK JET D1560	Un.	3	6	106.700	320.100	640.200
7	TÓNER 78A PARA IMPRESORA HP LASER JET 1536DNF MFP	Un.	4	10	397.440	1.589.760	3.974.400
8	TÓNER 85A PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102W	Un.	10	22	346.300	3.463.000	7.618.600
9	TÓNER 05A PARA IMPRESORA HP LASER JET P2055DN	Un.	10	16	426.900	4.269.000	6.830.400
10	TÓNER PARA CANON IR2018N	Un.	8	15	312.000	2.496.000	4.680.000
TOTALES						16.314.610	30.956.900

Lic. Miguel A. Ruiz Díaz V.
RUC 2663224-1

- Seguidamente se concluye que los precios totales de la ofertas son según el siguiente cuadro:

3. Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	HZ Sistemas y Equipamientos (Hugo Marciano Ortiz Ibarra)	35.710.700
2	Bios Informática (Eliseo Hilario Gómez Romero)	29.261.116
3	Distribuidora Vicsil de Juan Víctor Silva	28.752.000
4	Preto Comercial de Gustavo Bogado Pintos	35.000.000
5	Office Server (Nelson Daniel Maldonado)	30.790.750
6	Distribuidora Insumos (Olga Mercedes Barreto Rivas)	30.956.900

4. Verificación de los demás requisitos establecidos en la Carta Invitación

REQUISITO	Distribuidora Vicsil de Juan Víctor Silva
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple

- Este Comité Remite una nota a la firma Unipersonal Distribuidora Vicsil de Juan Víctor Silva, el 14 de marzo del cte, solicitando documentos Faltantes (No sustanciales): Patente Municipal, Tres últimas declaraciones de IVA
- Repuesta de la firma Unipersonal Distribuidora Vicsil de Juan Víctor Silva en fecha 18 de marzo del cte, presentando los documentos solicitados.

De un análisis de las citadas documentaciones se concluye:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER a la firma Unipersonal Distribuidora Vicsil de Juan Víctor Silva, por la suma mínima de **Gs. 15.054.500** (guaranies quince millones cincuenta y cuatro mil quinientos) y el máximo de **Gs.28.752.000** (guaranís veintiocho millones setecientos cincuenta y dos mil).

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 09:20 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Braulio Paredes Pinto
Secretario General

Wilma Giménez
Directora de Hacienda

Miguel Ruiz Díaz
Contador